



## C I R C U L A R CSJBTC24-49

FECHA : 1 de octubre de 2024

PARA: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
**Presidenta**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**

ASUNTO: “Convocatoria Primer Concurso de las mejores sentencias con enfoque intercultural de la Rama Judicial”

Con un cordial saludo, y de la manera más atenta, y conforme a lo decidido en sesión de Sala del 25 de los corrientes, se procede a socializar con todos los despachos judiciales la convocatoria que se está realizando desde el Consejo Superior de la Judicatura, para participar en el “Primer Concurso de la Mejores Sentencias con Enfoque Intercultural de la Rama Judicial”, la inscripción se podrá efectuar hasta el próximo cinco (5) de octubre del año en curso, podrán participar Magistrados y Magistradas de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial y de lo Contencioso Administrativo y de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, así como Jueces y Juezas del Distrito Judicial de Bogotá.

El objetivo de este certamen es reconocer las decisiones de los funcionarios judiciales que tengan un enfoque intercultural y promuevan la diversidad étnica y cultural, el respeto por la Jurisdicción Especial Indígena, el fuero indígena de los pueblos de Colombia o la implementación de mecanismos de interlocución y diálogo con los pueblos indígenas.

El concurso cuenta con tres categorías para la selección de las sentencias, entre esas la Mejor sentencia con enfoque intercultural en despachos de Magistrados de Tribunales Superiores, de lo Contencioso Administrativo o Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, y la mejor sentencia con enfoque intercultural en Juzgados.

Las sentencias postuladas serán analizadas bajo cinco criterios:

- Uso de mecanismos efectivos para el diálogo intercultural.
- Valoración de los hechos con enfoque intercultural.
- Análisis probatorio con enfoque intercultural.
- Argumentación y fallo con enfoque intercultural.
- Potencialidad de impacto judicial y social.

Circular Hoja No. 2

El plazo de postulación se reitera fenece el **5 de octubre de 2024** y se podrá hacer diligenciando el formato y adjuntando copia de la sentencia, en formato PDF, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/NTrR5rUJF>. Se entregará una mención de honor a los ganadores.

Para información adicional, remita su inquietud al correo electrónico [acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:acovells@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)

Los animo a participar en esta iniciativa, destacando el trabajo de los servidores judiciales y su compromiso con la justicia con enfoque intercultural en Colombia.

Cordialmente,



**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

EMT/fg